

* * *

El siguiente cuadro contiene el

RESUMEN GENERAL

DEL

CENSO DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PARTIDOS.	HOMBRES.	MUJERES.	CASADOS.	NO CASADOS.	HABITANTES.
Partido de la capital.....	25,267	24,372	18,795	30,844	49,639
„ de Ocampo.....	7,117	6,765	5,328	8,554	13,882
„ de Rincon de Romos.....	7,891	7,957	6,282	9,566	15,848
„ de Calvillo.....	5,114	5,232	3,736	6,610	10,346
Total.....	45,389	44,326	34,141	55,574	89,715

* * *

El Estado ocupa en la República, por su extension, el vigésimosexto lugar, por su poblacion el vigésimosétimo, y el décimocuarto por el valor de la propiedad.

TERRITORIO DE LA BAJA-CALIFORNIA.

Posicion geográfica, entre los 22° 53' y 32° 42' 30" latitud N. y entre los 10° 12' y 18° longitud O. de México.

Superficie, 152,896 K. C. S.

Capital, La Paz.

Da 1 diputado.

Estando el Territorio bajo la inmediata administracion del Gobierno federal, sus presupuestos son los que comprendidos en el de la Federacion, se decretan cada año por el Congreso, que son y han sido:

	1873—1874.	1874—1875.
Jefatura política del Territorio.....\$	8,240	8,240
Subprefectura de Magdalena	2,700	2,700
„ de Santo Tomás.....	2,700	2,700
Juzgado de la Paz.....	5,000	
2 idem de paz, á \$ 750.....	1,500	750
Registro civil	1,680	1,980
Instruccion pública	10,400	15,400
„ „ para edificios.....	18,000	18,000
Para construccion de cárceles.....	13,500	13,500
Registro público	3,700	
Jefatura de Hacienda.....	3,000	
Juzgados de letras encargados del Registro público, 3, á \$ 7,400.....		22,200
Administracion de rentas.....		4,800
	<u>70,420</u>	<u>90,270</u>

El constante empeño que tiene el Ejecutivo de la Union en mejorar mas y mas los ramos encomendados á su cuidado, es lo que ha hecho aumentar el presupuesto del Territorio, por haber introducido en él las reformas siguientes:

Se dividió la Peninsula en tres partidos judiciales que á la vez que facilitan la administracion de justicia se encarguen de llevar el registro público de la propiedad; se aumentó la dotacion para la instruccion pública, y no habiéndose hecho el gasto para escuelas y cárceles el año pasado, se conserva la partida de \$ 31,500 decretada para dichos edificios á fin de que se construyan en el presente.

* *

Los ingresos del Territorio son los mismos que los de la Federacion, supuesto que sus egresos se pagan por esta, así es que en la Peninsula se cobra el derecho de portazgo y de consumo del Distrito federal y un derecho especial sobre la exportacion de plata.

* *

No existen en el Territorio fondos especiales, pues el piadoso que existia, fué enajenado durante el gobierno de D. A. L. de Santa-Anna. El municipio de la Paz posee una casa cuyo valor es de \$ 2,000.

* *

Los fondos y arbitrios de los municipios son los mismos que los del Distrito, y su pormenor es el siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS MENSUALES DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

Secretario.....	\$ 50 00	
Escribiente.....	20 00	
Síndico.....	35 00	
Gastos de la Secretaría.....	10 00	115 00

INSTRUCCION PUBLICA.

Preceptor número 1.....	\$ 90 00	
Preceptora número 2.....	40 00	
Escoleta de música.....	40 00	
Renta de las casas 1 y 2.....	33 00	
Idem de la escoleta.....	9 00	
Alumbrado idem.....	4 00	
Gastos para los números 1 y 2.....	12 00	
Idem para la escoleta.....	4 00	232 00

CUERPO DE POLICIA.

1 Cabo.....	\$ 50 00	
4 Serenos.....	100 00	
1 Policía diurno.....	20 00	
Alcaide.....	20 00	
Alumbrado público.....	70 00	
Limpieza de calles.....	16 00	
Gasto de faroles.....	12 00	288 00
Al frente.....	\$	635 00

Del frente.....\$ 635 00
 JUZGADO CONSTITUCIONAL.

Sueldo del escribiente.....	\$ 30 00	
Idem del alguacil.....	8 00	
Gastos del juzgado.....	6 00	44 00

ENFERMOS POBRES.

Diarios en el mes.....	\$ 40 00	
Médico.....	25 00	
Medicinas.....	10 00	75 00

IMPRESA.

Suscripcion.....	\$ 15 00	
Idem á la Lancasteriana.....	5 00	20 00

GASTOS PARA ELECCIONES.

Empadronadores en la Paz.....	\$ 62 00	
Idem en la Huerta.....	50 00	
Idem en el Zacatal.....	20 00	
Idem en la Magdalena.....	40 00	
Idem en Correos.....	80 00	
Boletas.....	60 00	312 00

EXÁMENES Y DIAS NACIONALES.

Premios á la escuela número 1 de niños.....	\$ 60 00	
Compostura de la localidad.....	70 00	
Premios de la escuela número 2 de niñas.....	20 00	
Solemnidades.....	80 00	230 00
Gastos extraordinarios menores.....		5 00
Suma total al mes.....	\$	1,321 00

* *

ESTADO de los gastos ordinarios, ó presupuesto de Egresos de la Municipalidad de San Antonio, que paga la Tesorería de la misma mensualmente.

EN LA CABECERA.

Sueldo del secretario del ayuntamiento.....	\$ 25 00	
Gastos de oficina.....	3 00	28 00
Sueldo del juez constitucional.....	30 00	
Idem del escribiente.....	20 00	
Gastos de oficina.....	4 00	54 00
A la vuelta.....	\$	8200

CXXXVIII

De la vuelta.....\$	82 00	
Sueldo de un policía.....	20 00	
		102 00

EN LA SECCION DEL TRIUNFO.

Sueldo del juez constitucional y su escribiente.....	40 00	
Gastos de oficina.....	3 50	43 50
		18 00
Sueldo de un policía.....	18 00	
Pólices sábados y domingos en el mes.....	4 00	22 00
		20 00
Ayuda para el completo del sueldo del preceptor.....		20 00
		187 50
Total de egresos mensualmente.....\$		

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL CABO MENSUALMENTE.

Localidad para el establecimiento de la escuela de niños, al mes.....\$	20 00
Localidad para el establecimiento de la escuela de niñas, al mes.....	24 00
Casa para el depósito del armamento.....	3 50
Un secretario para el ayuntamiento, al mes.....	25 00
Un alguacil para el mismo.....	15 00
Gastos ordinarios en todos los establecimientos y oficinas, al mes.....	25 00
	\$ 112 50

El censo del Territorio formado en 1868, arroja una suma de 21,645 habitantes, pero por as razones que expone el C. Jefe Político en comunicacion relativa, es indudable que hoy ascienden á 25,000.

No puede darse noticia exacta del valor de la propiedad, por no haberse practicado aún el valúo correspondiente, pero segun los datos que existen en esta Secretaría puede estimarse en \$ 5,065,786, y por lo mismo el Territorio por su extension ocupa el tercer lugar, por su poblacion el vigésimonono y el valor de su propiedad el vigésimo.

ESTADO DE COAHUILA.

Posicion geográfica, entre los 24° 30' y 26° 32' latitud N., y los 0° 25' 4° 11' longitud O. de México.

Capital, Saltillo.

Da dos diputados.

Superficie, 152,598 kilómetros.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1871—1872.

No tengo pormenor, sino el total, que fué de.....\$ 57,602 00 notándose en él que no hay ninguna partida para el ramo militar.

Para cubrir los gastos se cuenta con un contingente sobre los municipios, que lleva por base las manifestaciones que deben hacer anualmente todos los habitantes del Estado que posean un capital físico ó moral, mayor de \$ 100.

Una junta de eleccion popular califica las manifestaciones, pasándolas al presidente del respectivo ayuntamiento, quien las pasa al gobierno; este, en vista de ellas, designa el contingente de cada municipio, haciendo el ayuntamiento la derrama proporcional entre los habitantes.

Los capitales y fincas no manifestados, son denunciabes, y se adjudican al denunciante, mas el dueño puede rescatarlos, pagando el impuesto, y por vía de multa tres tantos mas de lo que debia pagar en un año.

Este es el único impuesto que existe en el Estado, haciéndose el pago por tercios adelantados, bajo la pena de un 25 por ciento de recargo.

Parece que el derrame no se hace con toda proporcion, pues en la Memoria del gobierno del Estado correspondiente al año 1870, se ve que en ese año unos capitales pagaron \$ 4 50 al millar, mientras que otros solo fueron gravados con 23 cs. por mil.

La deuda pública del Estado es bien insignificante, pues segun la referida Memoria, á fines de 1870 solo ascendia á \$ 313.

* * *

Segun la Memoria de Gobernacion, los habitantes del Estado son 95,397, y el valor de la propiedad es:

Urbana.....	\$ 2.259,925
Rústica.....	4.710,785
Total.....	\$ 6.970,710

El Estado es en la República el cuarto por su extension, el vigésimoquinto por su poblacion absoluta, el vigésimosétimo por la relativa, y el décimonoveno por el valor de la propiedad.

ESTADO DE COLIMA.

Situacion geográfica entre los 18° 43' y los 19° 27' latitud N., y 4° 22' y 5° 36' longitud O. de México.

Capital, Colima.

Superficie, 6197 kilómetros es.

Cuenta sus años fiscales de 1° de Junio á 31 de Mayo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS.

	1870-1871.	1871-1872.	1872-1873.
Poder legislativo (7 diputados).....	11,412 00	11,648 00	11,648 00
„ ejecutivo.....	33,832 66	35,336 00	39,036 00
„ judicial.....	16,916 00	18,116 00	18,350 00
Gastos de recaudacion.....	9,356 00	9,356 00	8,936 00
	\$ 71,516 66	74,453 00	77,970 00

Aunque en corta proporcion, los egresos decretados aumentan anualmente.

Debo hacer notar, que en la partida del poder ejecutivo está incluida la suma de \$ 14,000 consagrada al servicio de la deuda, al mantenimiento de varios jóvenes que se educan en Guadalajara y México, y á otros diversos ramos.

* * *

Para pagar los egresos decretados, cuenta el Estado con los productos siguientes:
 Derecho de extraccion de sal á un real por fanega. Decreto núm. 18, de 29 de Octubre de 1873.
 Degüello de reses, á doce reales cada una y cincuenta centavos por cërdo. Art. 14 del reglamento de 2 de Agosto de 1863.
 Derecho de consumo al 10 por ciento á efectos nacionales. Ley general de 11 de Julio de 1843.
 Contribuciones directas, uno al millar anual. Ley de hacienda de 1° de Mayo de 1867.